MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 603 /2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2.012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. (ABH S.A.)**, con RUC N° 80005800-0, con domicilio en la Avda. Artigas Nº 1513 esquina Concepción Leyes de Chávez de la ciudad de Asunción, debidamente representado por el **Ing. VICENTE CANILLAS** con C.I. Nº 334.884, en adelante denominado el **CONTRATISTA**, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 51/2012, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 2588/2012 la oferta del CONTRATISTA para la **REALIZACION DE TRABAJOS DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD – SEGUNDA ETAPA,** conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs.1.995.070.120 (Guaraníes un mil novecientos noventa y cinco millones setenta mil ciento veinte) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato son mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida: Obj 520 Construcciones del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2012. La continuidad de la Contratación, objeto de esta licitación en el ejercicio Fiscal 2013 y subsiguientes estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley

del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan financiero institucional correspondiente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 51/2012 convocado por el CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2588/2012

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de doscientos setenta (270) días, hasta el cumplimento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".

6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, será abonado en Guaraníes. Los Valores Base para la aplicación del reajuste son:

6.3. El detalle y la descripción del bien adjudicado, el Precio Unitario y Precio Total, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato.

6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega de las obras es de 150 (ciento cincuenta) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La orden de Inicio se emitirá dentro de los 30 días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en la Sección III Alcance de las Obras del PBC, y en la Oferta Adjudicada.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El **CONTRATANTE** podrá proveer a petición del **CONTRATISTA** en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 30 % (treinta por ciento) del Precio del Contrato.
Las amortizaciones de Anticipo Financiero, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El **CONTRATISTA** deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doscientos setenta (270) días. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El **CONTRATISTA** se obliga a presentar al **CONTRATANTE** la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de doscientos setenta (270) días, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81° del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Parte 2 Sección V Alcance de las Obras de los documentos de Licitación.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

14. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO
El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

Ing. VICENTE CANILLAS
POR EL CONTRATISTA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N°603/2012

Resolución Ministerial de Adjudicación N° 2588/2012

Parque de la Solidaridad Segunda Etapa						
ITEM N°	Descripción - Rubros	Codigo de Catalogo	Unidad	Cantidad	P Unitario	P Total
TRABAJOS EN LOS SERVICIOS SANITARIOS						
	Trabajos preliminares	72131601-002				
	Marcación y replanteo		unid	1,00	20.623.002	20.623.002
	Cimiento	72131601-003				
	Cimiento PBC		m3	19,00	388.752	7.386.288
	Mampostería	72131601-005				
	Mampostería de elevación 0,15 m		m2	90,00	83.023	7.472.070
	Muro Divisor de ladrillos ornamentales		m2	70,00	183.218	12.825.260
	Limpieza de ladrillos ornamentales y aplicación de silicona		m2	140,00	19.409	2.717.260
	Revoque	72131601-008				
	Revoque de paredes con hidrófugo		m2	213,00	21.422	4.562.886
	Revoque de losa		m2	54,96	55.927	3.073.608
	Aberuras	72131601-010				
	Puertas con marcos, herrajes y cerradura		unid	5,00	1.350.588	6.752.940
	Contrapiso, piso y pavimento (Provisión y colocación)	72131601-009				
	Piso Cerámico + contrapiso		m2	60,00	150.191	9.011.460
	Piso externo - incluido contrapiso		m2	32,00	128.955	4.126.560
	Revestimiento de azulejo (Provisión y colocación)	72102508-003				
	Revestido de azulejos		m2	143,00	123.315	17.634.045
	Pintura	72131601-012				
	Pintura látex acrílico de paredes		m2	165,00	23.354	3.853.410
	Pintura de aberturas al sintético		m2	21,00	27.364	574.644
	Instalación sanitaria	72131601-011				
	Agua corriente incluido extensión		unid	1,00	5.457.182	5.457.182
	Desagüe cloacal interior		unid	1,00	3.594.636	3.594.636
	Artefactos - griferías - LL paso - rejillas		unid	1,00	8.954.545	8.954.545
	Barrales baño discapacitados		unid	1,00	2.331.000	2.331.000
	Registros cloacales y cámara séptica		unid	1,00	8.674.545	8.674.545
	Campo de infiltración (aguas negras)		unid	1,00	8.296.248	8.296.248
	Techo	72131601-007				
	Estructura - Techo de Hº Aº		m3	9,89	1.713.832	16.953.826
	Aislación de losa		m2	60,45	132.049	7.982.791
	Instalación eléctrica	72131601-001				

	Instalación Eléctrica (tableros - circuitos - bocas)		unid	1,00	10.231.703	10.231.703
	Artefactos eléctricos		unid	1,00	3.624.909	3.624.909
	Señalética	**82101502-002**				
	Señalética		unid	1,00	1.831.908	1.831.908
JUEGOS PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES						
	Contrapiso, piso y pavimento (Provisión y colocación)	**72131601-009**				
	Contrapiso incluido bordillo de ladrillo		m2	107,50	83.636	8.990.870
	Piso de cemento alisado		m2	67,00	49.285	3.302.095
	Piso de canto rodado lavado		m2	40,50	90.410	3.661.605
	Trabajos de jardinería	**70111703-001**				
	Jardinería		m2	11,00	46.045	506.495
	Parque infantil	**70111713-999**				0
	Banco de hº aº c/ muro de piedra a junta seca		un	2,00	1.909.091	3.818.182
	Bebedero c/ dos bocas de agua		un	1,00	1.863.636	1.863.636
	Pergolado 2,50 m x 1,50 m		un	1,00	5.988.545	5.988.545
	Insertos para colocación de calesita		un	1,00	812.452	812.452
	Insertos para colocación de hamaca		un	1,00	850.000	850.000
TRABAJOS EN VARIOS SECTORES DEL PARQUE						
	Trabajos preliminares	**72131601-002**				
	Obrador		un	1,00	29.668.182	29.668.182
	Desbroce y destronque incluye retiro		m2	9.000,00	8.273	74.457.000
	Limpieza y regularizacion de terreno, zona isleta		m2	22.000,00	4.400	96.800.000
	Marcacion y replanteo		un	1,00	20.623.002	20.623.002
Canal pluvial lado COMIN						
	Excavación	**72103004-002**				
	Excavación con perfilado de talud y preparación de base		m3	450,00	99.677	44.854.650
	Estructura de Hormigón Armado	**72131601-004**				
	Canal de Hormigón Armado		m3	115,00	2.155.326	247.862.490
	Pilotines de hormigon Armado - barrenado long = 1,5 metros diámetro 20 cm.		un	73,00	268.182	19.577.286
	Sub muración de muralla piedra bruta		m3	57,00	386.934	22.055.238
	Estructura de descarga del canal (disipador de velocidad y energia)		un	1,00	14.045.455	14.045.455
	Acceso lado Comin Rampa vehicular de hormigon		m2	30,00	380.492	11.414.760
	Instalación eléctrica	**72131601-001**				

	Puesto de medición incluye conductores (PE - tablero - llaves y conductores)		un	1,00	28.650.892	28.650.892
	Iluminación lado Comin y Lado Arroyo Jaen (artefactos - postes - conductores y llaves)		un	1,00	16.049.550	16.049.550
Desagües del patio Sector del Puerto de Asunción						
	Instalación sanitaria	**72131601-011**				
	Registros con rejillas metálicas		un	4,00	2.968.545	11.874.180
	Cañerías		ml	145,00	360.795	52.315.275
	Construccion muralla sector puente - altura 2,25 m incluye revoque y pintura		m2	25,00	1.508.137	37.703.425
Sector Juegos para niños con capacidades diferentes						
	Contrapiso, piso y pavimento (Provisión y colocación)	**72131601-009**				
	Piso de hormigon, terminacion baldosones y gaviones plataforma I		m2	75,00	214.741	16.105.575
	Contrapiso incluido bordillo de ladrillo		m2	107,50	83.636	8.990.870
	Piso de cemento alisado		m2	67,00	49.285	3.302.095
	Piso de canto rodado lavado		m2	40,50	90.410	3.661.605
	Trabajos de jardineria	**70111703-001**				
	Jardineria		m2	11,00	46.045	506.495
	Parque infantil	**70111713-999**				
	Banco de hº aº c/ muro de piedra a junta seca		un	2,00	1.909.091	3.818.182
	Bebedero c/ dos bocas de agua		un	1,00	1.863.636	1.863.636
	Pergolado 2,50 m x 1,50 m		un	1,00	5.988.545	5.988.545
	Insertos para colocación de calesita		un	1,00	812.452	812.452
	Insertos para colocación de hamaca		un	1,00	850.000	850.000
	Juego de hamacas		un	2,00	8.465.945	16.931.890
	Juego de calesita		Un	1,00	8.417.191	8.417.191
Sector Sanitarios						0
	Cimiento	**72131601-003**				
	Cimiento PBC		m3	19,00	388.752	7.386.288
	Mamposteria	**72131601-005**				
	Mamposteria de elevación 0,15 m		m2	180,00	83.023	14.944.140
	Muro Divisor de ladrillos ornamentales		m2	70,00	183.218	12.825.260
	Limpieza de ladrillos ornamentales y aplicación de silicona		m2	140,00	19.409	2.717.260
	Revoque	**72131601-008**				
	Revoque de paredes con hidrófugo		m2	313,00	21.422	6.705.086
	Revoque de losa		m2	54,96	55.927	3.073.608
	Aberuras	**72131601-010**				
	Puertas con marcos, herrajes y cerradura		unid	5,00	1.350.588	6.752.940
	Contrapiso, piso y pavimento (Provisión y colocación)	**72131601-009**				
	Piso Cerámico + contrapiso		m2	60,00	150.191	9.011.460

	Piso externo - incluido contrapiso		m2	32,00	128.955	4.126.560
	Revestimiento de azulejo (Provisión y colocación)	**72102508-003**				
	Revestido de azulejos		m2	143,00	123.315	17.634.045
	Pintura	**72131601-012**				
	Pintura látex acrílico de paredes		m2	165,00	23.354	3.853.410
	Pintura de aberturas al sintético		m2	21,00	27.364	574.644
	Instalación sanitaria	**72131601-011**				
	Agua corriente incluido extensión		un	1,00	5.457.182	5.457.182
	Desagüe cloacal interior		un	1,00	3.594.636	3.594.636
	Artefactos - griferías - LL paso - rejillas		un	1,00	8.954.545	8.954.545
	Barrales baño discapacitados		un	1,00	2.331.000	2.331.000
	Registros cloacales y cámara séptica		Un	1,00	8.674.545	8.674.545
	Desague pluvial		un	1,00	15.949.884	15.949.884
	Campo de infiltración (aguas negras)		un	1,00	8.296.249	8.296.249
	Techo	**72131601-007**				
	Estructura - Techo de Hº Aº -col y vigas		m3	20,89	1.713.832	35.805.978
	Aislación de losa		m2	60,45	132.049	7.982.791
	Instalación eléctrica	**72131601-001**				
	Instalación Eléctrica (tableros - circuitos - bocas)		un	1,00	10.231.703	10.231.703
	Artefactos eléctricos		un	1,00	3.624.909	3.624.909
	Señalética	**82101502-002**				
	Señalética		un	1,00	1.831.908	1.831.908
	Parque infantil	**70111713-999**				
	Pergolado de madera		m2	120,00	1.037.000	124.440.000
	Reposeras de madera		un	6,00	1.196.079	7.176.474
	Muro de contencion	**72102504-002**				
	Badenes - sumideros en calle Estela Marys (acceso al Parque)		ml	48,00	831.818	39.927.264
	Berma de los muros de gaviones lado rio Plataforma 1 gaviones		m3	50,00	890.154	44.507.700
Sector Isleta						
	Contrapiso, piso y pavimento (Provisión y colocación)	**72131601-009**				
	Base de suelo selecionado (para el enripiado y la rampa de acceso peatonal)		m3	2.465,00	82.969	204.518.585
	Caminero de ripio		m2	9.000,00	27.955	251.595.000
	Rampa peatonal de hormigon armado		m2	214,00	259.091	55.445.474
	Baranda - rampa		ml	80,00	377.273	30.181.840
	Señalética	**82101502-002**				
	Senalizacion		un	2,00	4.920.534	9.841.068
	Instalación eléctrica	**72131601-001**				
	Iluminación Rampa 6 artefactos con postes, conductores y llaves		un	1,00	8.922.352	8.922.352
	Limpieza final	**72131601-013**				

	Limpieza final		un	1,00	8.633.804	8.633.804
	TOTAL					1.995.070.120

Ing. VICENTE CANILLAS
POR EL CONTRATISTA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE